DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

INVITACIÓN PRIVADA No. INVP-AGSOC-2026-002

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P."

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias conferidas al Gerente General de AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 001 del 07 de abril de 2025, para adelantar el proceso de selección correspondiente a la Invitación Privada No. **INVP-AGSOC-2026-002**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.",**

SE DESIGNA

Como integrantes del Comité Evaluador a los siguientes funcionarios:

1. **FREDY NELSON RIBERA RANGEL**, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos, quien tendrá a su cargo la verificación y evaluación de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y económicos de las propuestas presentadas.

2. **GERLLY PAOLA HERNÁNDEZ TABERa,** Jurídica Interna, quien tendrá a su cargo la verificación y evaluación de los requisitos jurídicos de las propuestas presentadas y el acompañamiento legal del proceso de selección.

FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador tendrá las siguientes funciones:

a) Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los términos de referencia.

b) Solicitar, cuando haya lugar, las aclaraciones o subsanaciones permitidas dentro del proceso de selección.

c) Evaluar las propuestas presentadas conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia.

d) Elaborar y suscribir el informe de evaluación correspondiente.

e) Emitir la recomendación de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso, según corresponda.

f) Las demás actividades inherentes al proceso de evaluación que resulten necesarias para garantizar la selección objetiva del contratista.

La presente designación rige a partir del 28 de mayo 2026, y se mantendrá vigente hasta la culminación del proceso de selección correspondiente.

Cordialmente,

JOSUÉ CALA CALVETE
Gerente General
AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.